



RESOLUCIÓN Nº 097/2022 CORRIENTES, 07 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 14-2021-01844, por el cual la Secretaria Administrativa Cra. Paola Gisele SALINAS, solicita contratación del servicio de impresión de tarjetas de registro de asistencia, con destinado a las distintas Cátedras de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para el año lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 1140/2021-CV por la que se autoriza a efectuar la Contratación Directa 434/2021 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 14/18;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 434/2021, a fs. 28/29;

Los Presupuestos de firmas del ramo obrantes a fs. 30/36;

El Cuadro Comparativo de precios de fs. 50;

El Informe Nº 011/2022-Dpto.CyP, del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, a fs. 51, que encuadra lo tramitado en el A1t. 27 inc. a) del Decreto 1030/2016 del PEN y Res. Nº 909 Art. 1 inc. b) del Anexo II y que detalla lo siguiente:

- Que la Empresa "URBANO DISEÑO de Daniel Eugenio Villarroel (CUIT:23-25274965-9), no cumple con las características solicitadas en el presente llamado, porque solicita pago anticipado y no esta previsto anticipos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Que la Empresa "NORTEGRAFICA SOCIEDAD SIMPLE (CUIT:30-71696313-2), cumple con lor requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las caracteristicas solicitadas en el presente llamado.
- Que la Empresa "LA MAR EN COCHE de Erika Aymara Gómez (CUIT: 27-31568516-3), cumple con lor requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las caracteristicas solicitadas en el presente llamado.

El Informe Nº 596/2022-AL de la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 53 y 53 vta.;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa Nº 434/2021 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

//.

SANDRA J. PATERNÓ Directora de Gestión Administrativa Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE





11.2

RESOLUCIÓN Nº 097/2022

Rengión Único: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE ASISTENCIAS, doble faz, con material incluido, en cartulina tamaño A5 de 170 gramos como mínimo, un solo color (a coordinar). Cantidad: mínimo 8000, máximo 9000, a la Empresa "NORTEGRAFICA SOCIEDAD SIMPLE (CUIT:30-71696313-2)", por la suma de \$ 170.010,00 (PESOS CIENTO SETENTA MIL DIEZ CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más económica dentro de las admisibles, conveniente y cumplir con las características técnicas y legales solicitadas.

ARTÍCULO 2º - Imputar la suma de\$ 170.010,00 (PESOS CIENTO SETENTA MIL DIEZ CON CERO CENTAVOS); al Inciso 3.- "SERVICIOS NO PERSONALES" -Pda. Ppal. 35.- "Servicios Comerciales y Financieros" - Pda. Pcial. 353.- "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones" - Recurso: "Tesoro Nacional" - con presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2022.

> Directora de Gentión Ar Facultad de Clencies Voter

ARTÍCULO 3º - Registrese, comuniquese y archívese.

pgs pgs

RAOLA GISELE SALINAS

Secretaria Administrativa

Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ Decano